



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N°265/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de junio de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

### **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10917, sala multiuso de los adultos mayores**

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 167,11 m<sup>2</sup>, ubicado en Calle Balmaceda S/N, localidad de Sibaya, Comuna de Huara, con la finalidad de que el municipio pueda desarrollar el proyecto de reposición de la sala multiuso de los adultos mayores, que incluye mejoras en los servicios higiénicos y cocina. Con esto se espera entregar una sede que les permita desarrollar de una manera adecuada las actividades sociales, en especial durante las fiestas locales y patrimoniales.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°548, de fecha 10 de junio de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 25 de junio de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ